CONTRATO 08-2022

***LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA "Reparaciones de Techo de bloque de aulas en el Colegio Nacional Virgen de Lourdes" ID:* 417113**

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por ***Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 3.662.726 y el Lic. Víctor Zarate, Secretario General con Cedula de Identidad N° 4.539.171****, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la* ***FIRMA JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS con RUC Nº 3514330-4*** *domiciliada en la ciudad de Altos, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para* ***Reparaciones de Techo de bloque de aulas en el Colegio Nacional Virgen de Lourdes****", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

Reparaciones de Techo de bloque de aulas en el Colegio Nacional Virgen de Lourdes ID 417113.---------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417113.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE, según resolución N° 5269/22 de fecha 09 de julio de 2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 6193/2022 de fecha 03 de Agosto de 2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: el pago se realizara por medio de cheque.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de construcción será de 60 días, para la Reparaciones de Techo de bloque de aulas en el Colegio Nacional Virgen de Lourdes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: LIC. ROSA GONZALEZ, DIRECTORA DE ADM Y FINANZAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

N/A

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

N/A

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitacion por Contratacion Directa para la "Reparaciones de Techo de bloque de aulas en el Colegio Nacional Virgen de Lourdes" ID: 417113

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Cartel de obra 1.50x1,00 m.	Unidad Medida Global	1	1.306.725	1.306.725
2	72102802-003	Demoliciones:Desmonte de techo de chapa s/ estructura metálica existente	Metros cuadrados	49,2	35.621	1.752.553
3	72102802-003	Demoliciones:Desmonte de tejas de aulas (sin recuperación)	Metros cuadrados	229,5	12.761	2.928.650
4	72102802-003	Demoliciones:De mampostería de elevación de 0,15 m.	Metros cuadrados	3	13.424	40.272
5	72102802-003	Demoliciones:Artefactos eléctricos y ventiladores de techo en aula de techo de chapa	Unidad Medida Global	1	281.503	281.503
6	72102802-003	Estructuras de Hormigón Armado:Dado, apoyo de cumbrera (0,20x0,60 m.) y viga cubrera (0,20x0,45 m.)	Metros cúbicos	0,5	2.819.016	1.409.508
7	72102802-003	Mamposterías :De elevación de ladrillos comunes de 0,30 m.	Metros cuadrados	10	207.857	2.078.570
8	72102802-003	Revoque interior a una capa	Metros cuadrados	10	39.466	394.660
9	72102802-003	Revoque exterior a una capa c/ hidrófugo	Metros cuadrados	10	40.548	405.480
10	72102802-003	Revoque De vigas cumbrera y galería	Metros cuadrados	6,2	55.041	341.254
11	72102802-003	Techo:De tejas y tejuelones prensados a máquina, con tirantes de madera de ybyrapyta de 2"x6". Aislación hidrófuga con cartón asfáltico	Metros cuadrados	49,2	340.724	16.763.621
12	72102802-003	Techo:Reparación de goteras, colocación de cartón asfáltico y reposición de tejas españolas	Metros cuadrados	229,5	116.905	26.829.698
13	72102802-003	Pinturas:De paredes interiores revocadas al látex	Metros cuadrados	430,8	26.557	11.440.756
14	72102802-003	Pinturas:De paredes exteriores revocadas al látex	Metros cuadrados	217,5	25.149	5.469.908
15	72102802-003	Pinturas:De vigas, tirantes y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	278,7	33.733	9.401.387
16	72102802-003	Pinturas:De viga cumbrera	Metros cuadrados	37,2	40.840	1.519.248
17	72102802-003	Pinturas:De canaletas con esmalte sintético	Metro lineal	72	30.728	2.212.416
18	72102802-003	Pinturas:De aberturas de madera con esmalte sintético	Unidad	6	134.072	804.432

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARIA GENERAL · Caacupé Una Ciudad para la Gente

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · INTENDENCIA · Caacupé Una Ciudad para la Gente

RUC 3514330-4

19	72102802-003	Pinturas:De aberturas de metálicas con esmalte sintético	Unidad	11	134.072	1.474.792
20	72102802-003	Reinstalación de artefactos eléctricos	Unidad	4	125.218	500.872
21	72102802-003	Reinstalación de Ventilador de techo	Unidad	1	187.458	187.458
22	72102802-003	Varios:Canaleta aérea moldurada y bajadas, modelo similar al existente, zona de techo nuevo	Metro lineal	12,7	116.819	1.483.601
23	72102802-003	Imprevistos, mermas y roturas	Unidad Medida Global	1	1.266.900	1.266.900
24	72102802-003	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.640.175	1.640.175
					Precio Total	**91.934.438**

TOTAL: G. 91.934.348 (GUARANÍES NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO).-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé República del Paraguay, a los 04 días del mes de Agosto de 2022.-

Lic. Victor Zarate
Secretario General

Lic. Diego Riveros González
Intendente Municipal

SR. JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS
JV ARQUITECTURA
RUC Nº 3144330-4